



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorgar beca central de turnos Atala Magalí

VISTO

- La necesidad de designar un becario para el Hospital Nacional de Clínicas comprendido en el convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor;

CONSIDERANDO:

- Que fue aprobado el convenio por Resolución Ad Referéndum del H.C.D. de la F.C.M. Nº 1930/2014 y R.D. Nº 340/15; y renovado por R.D. 3059/2016 y R.D. 2298/2017;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor (turnero HNC) a la Sra. ATALA, Magalí DNI 33.831.178 a partir del 09 de abril de 2019 y hasta el 09 de octubre de 2019 con posibilidad de una renovación por 6 meses más.

ARTICULO 2º: Registrar y Comunicar.

